Naciones Unidas E/CN.15/2007/L.1/Add.6

Consejo Económico y Social

Distr. limitada
26 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal
16º período de sesiones
Viena, 23 a 27 de abril de 2007

Proyecto de informe

Relator: David **Nelson** (Canadá)

Adición

Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

1. En su octava sesión, celebrada el 26 de abril de 2007, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 8 del programa, titulado "Seguimiento del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal y preparativos del 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal". Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de examinar la experiencia adquirida en los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal celebrada en Bangkok del 15 al 18 de agosto de 2006 (E/CN.15/2007/6);

b) Lista de cumplimiento elaborada por el Gobierno de Tailandia relativa a la aplicación de la Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal (E/CN.15/2007/CRP.1).

2. La Comisión escuchó las declaraciones que formularon los representantes del Perú (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Canadá, la República de Corea, los Estados Unidos de América y Tailandia. El representante del Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito

V.07-82899 (S) 270407 270407

y el Tratamiento del Delincuente hizo también una declaración. Asimismo, formuló una declaración la representante del Canadá, en su calidad de relatora del Grupo Intergubernamental de Expertos encargado de examinar la experiencia adquirida en los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal.

Deliberaciones

3. La Directora de la División para Asuntos de Tratados recordó la resolución 2006/26 del Consejo Económico y Social, en la que éste reiteró su invitación a los gobiernos a que aplicaran la Declaración de Bangkok sobre sinergias y respuestas: alianzas estratégicas en materia de prevención del delito y justicia penal (resolución 60/177 de la Asamblea General, anexo), que era el resultado del 11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. La oradora observó que en la resolución se pedía a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito que convocara un grupo intergubernamental de expertos que examinara los resultados de congresos anteriores a fin de reunir y analizar la experiencia adquirida en dichos congresos con miras a elaborar una metodología destinada a captar esa experiencia para aplicarla con ocasión de la celebración de congresos futuros. La oradora informó brevemente sobre los resultados de la reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos, celebrada en Bangkok del 15 al 18 de agosto de 2006. En cuanto a las consultas con los cuatro países que habían ofrecido actuar como anfitriones del 12º Congreso en 2010, la oradora informó a la Comisión de que habían retirado su candidatura los Gobiernos de Burkina Faso y el Pakistán, este último en favor de Qatar. La oradora observó que el Brasil y Qatar celebraban negociaciones que cabía esperar concluyeran pronto, para que la Comisión recomendara a la Asamblea General una decisión de consenso sobre el anfitrión del próximo congreso.

4. Varios oradores acogieron con beneplácito la aprobación de la Declaración de Bangkok y recalcaron la importancia de su seguimiento eficaz. Asimismo, encomiaron la elaboración voluntaria de una lista de cumplimiento por el Gobierno de Tailandia como ejemplo de instrumento para garantizar el seguimiento de la Declaración. A ese respecto, algunos oradores pusieron de relieve la utilidad de un proceso voluntario de autoevaluación y de que se evitara todo enfoque basado en un cuestionario o la duplicación de otros mecanismos existentes de reunión de información o seguimiento. Se destacó también la importancia de la asistencia técnica que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito prestaba a los países en desarrollo para aplicar la Declaración de Bangkok.

5. Un orador esbozó brevemente las principales características del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos. Varios oradores expresaron su reconocimiento a la labor del Grupo y encomiaron su informe, y apoyaron en general sus conclusiones y recomendaciones. Se observó que el objetivo de la reunión era elaborar una metodología destinada a captar la experiencia adquirida en congresos anteriores con miras a mejorar la preparación, la celebración y el seguimiento de los futuros congresos. Los observadores reiteraron la importancia de que se iniciara oportunamente la preparación de los futuros congresos, la selección del país anfitrión y el compromiso de la Comisión, que debía reflejarse en un programa de trabajo plurianual. A ese respecto, se observó que el hecho de iniciar oportunamente los preparativos para determinar el tema, los temas sustantivos del

programa y los temas de los cursos prácticos, así como para asignar tiempo suficiente al examen de las distintas cuestiones, se traduciría en un programa más centrado. Algunos oradores formularon propuestas concretas para el próximo congreso en relación con cada uno de esos elementos.

6. Varios oradores recalcaron la importancia de las reuniones preparatorias regionales para reflejar las preocupaciones de las distintas regiones en el proceso de preparación de los futuros congresos. Un orador opinó que las reuniones que la Comisión celebraba entre períodos de sesiones eran un foro más apropiado y más eficaz en función de los costos para plantear las preocupaciones regionales y realizar el proceso preparatorio.

7. Varios oradores señalaron el papel y las funciones centrales del país anfitrión durante la etapa de planificación de un congreso y durante la celebración del mismo, y expresaron el deseo de que concluyeran pronto las consultas en curso sobre el país anfitrión del 12º Congreso.